



La CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA, en cabeza de su Representante Legal, **JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ**, identificado con C.C. No. **71.681.340**, como aparece en su firma; y en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

## **CERTIFICA:**

Que durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

**CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA**

**NIT. 800.122.127-2**

**Domicilio: Calle 54 #10-81 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C.**

2. La descripción de la actividad meritoria:

***“El Objeto Social de la CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA es contribuir a la formación en Colombia de una sociedad, un estado y una cultura democráticos, con plena vigencia y respeto por los derechos humanos, una paz estable, duradera y sostenible, propendiendo por la construcción de una ética civil. Las actividades de la Corporación están relacionados con los siguientes campos de intervención: educación, cultura, desarrollo social, promoción y apoyo a la plena vigencia y respeto de los derechos humanos y los objetivos globales, construcción de paz, promoción y apoyo de otras entidades sin ánimo de lucro para el logro de sus actividades meritorias, promoción de la convivencia y la recolección, construcción y evaluación de políticas públicas, procesos de participación ciudadana, comunicación pública.”***

En la Corporación Viva la Ciudadanía se encuentran entre otras las siguientes actividades meritorias:

- a. Actividades orientadas a la construcción de paz.
- b. Actividades orientadas al desarrollo de políticas públicas.
- c. Actividades orientadas a la participación ciudadana.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

**Durante la vigencia 2019, la Corporación Viva la Ciudadanía presento déficit contable por valor de \$14.931.266 s, por lo que no se realizara destinación de excedentes. Teniendo en cuenta que fiscalmente se genera un excedente por valor de \$246.000 se propone destinarlos para gastos de transporte del equipo que realice actividades meritorias en reuniones y/o talleres en representación de la Corporación. Los aportes**



**no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.**

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

La Asamblea no destino recursos de los excedentes del 2019 para constituir asignaciones permanentes **No aplica**

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

**Director Ejecutivo y Representante Legal**  
**JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ**  
**C.C. 71.681.340**

Se anexa el certificado de antecedentes judiciales.

**Consejo Directivo**  
**Miembro principal Comité Directivo**

Ernesto Parra Escobar  
C.C. 2.940.972

Jaime Humberto Díaz Ahumada  
C.C. 19.088.051

Martha Inés Villa Martínez  
C.C. 43.515.130

Luis Guillermo Guerrero Guevara  
C.C. 19.249.775

Fabio Enrique Velásquez Carrillo  
C.C. 19.129.132

María Eugenia Sánchez Gómez  
C.C. 32.518.457

Fernando Valencia Rivera  
C.C. 71.659.379

Eric Alberto Orguloso Martínez  
C.C. 73.124.200



Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

**Control**

Jaime Enrique González Jiménez  
C.C. 19.451.844

**Revisor Fiscal Principal**

Angela Isabel González Jiménez  
C.C. 52.314.089

**Revisor Fiscal Suplente**

Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

**Directivo: \$152.571.480 (Año 2019)**

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Fundación Foro Nacional Por Colombia  
NIT: 860.600.006-9

Fundación Social  
NIT: 860.079.456-5

Corporación Escuela Nacional Sindical  
NIT: 890.985.208-0

Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion  
NIT.800.114.668-1

Corporación Región Para el Desarrollo y la Democracia  
NIT: 800.084.242-1

Corporación Fondo de Apoyo de Empresas Asociativas – Corfas  
NIT: 860.059.972-9

Corporación Casa de la Mujer  
NIT: 860.523.393-4

Fundación Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP  
NIT: 860.033.857-7

Fundación Para la Comunicación Popular - Funcop Cauca  
NIT: 800.152.662-1



Acaipa  
NIT: 900.982.367-5

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**Patrimonio 2019 \$634.077.293**

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

**No aplica**

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

**No aplica**

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Dentro de las principales metas alcanzadas en el año 2018 se destacan las siguientes:

- Construcción de agendas ciudadanas para la implementación del Acuerdo Final de Paz y producción de 31 boletines digitales de *Observando la implementación del Acuerdo de paz – Avances de los proyectos de implementación en el Congreso*.
- Apoyo a la observación electoral en Antioquia y Bogotá durante las elecciones parlamentarias como presidencial. Apoyo a la capacitación de testigos electorales para la jornada de mayo de 2018. Elaboración de mapas de riesgos para Antioquia y Bogotá.
- Desarrollo de estrategias para favorecer el voto con conciencia y para reducir la agresión entre candidatos y campañas.
- Producción de piezas de comunicación para apoyar la consulta anticorrupción. Constitución de la Veeduría del mandato anticorrupción y elaboración y divulgación de 5 boletines digitales periódicos para hacer seguimiento a los proyectos de ley en el Congreso, que recogían los 7 puntos de la consulta anticorrupción.
- Reuniones y comunicados en respaldo de la continuidad de los diálogos entre el Gobierno y el ELN.
- Conformación del Observatorio de la Participación Ciudadana en la Implementación del Acuerdo Final (OPIAF) a través del cual se identificaron las tareas de participación previstas en el Acuerdo Final, su grado de implementación normativa, y su puesta en marcha en la práctica, para contar con un panorama completo de los retos de la participación en la implementación del Acuerdo Final, y encontrar las tareas más cruciales, para hacerles un seguimiento y análisis detallada, tal como quedo escrito en el Informe cero (0).



- Realización de 6 talleres pedagógicos en distintas regiones del país relacionados con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) para identificar patrones de victimización poblacional y territorial, hacer un mapeo de capacidades de las organizaciones sociales y de víctimas para participar en los encuentros con la CEV y comprender la verdad como un bien público. Elaboración y entrega de documento de recomendaciones para la CEV.
- Desarrollo de estrategias para apoyar el Consejo Nacional de Paz y la construcción de la Política Nacional de Reconciliación y No Estigmatización.
- Realización de 2 Escuelas de liderazgo y transformación política en 2 municipios de Antioquia para fortalecer las capacidades organizativas y políticas de 90 líderes y lideresas.
- Apoyo a la realización y sistematización de los talleres de alistamiento territorial para la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

#### **Desde lo Financiero:**

La Organización recibió ingresos para el desarrollo de actividades por el giro de su objeto social y cumplimiento de las actividades meritoria enunciadas en el numeral 2 del presente documento.

Los recursos recibidos de la Cooperación Internacional para el desarrollo de proyectos aprobados que no generen riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Los recursos recibidos de Organizaciones privadas para el desarrollo de proyectos aprobados que no generen riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Ingresos que se generen por la prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas, que conlleven a la contraprestación de un servicio o producto entregable y que no generen riesgos significativos inherentes a la propiedad.

A continuación, se presentan las principales fuentes de recursos:

<b>Fuentes</b>	<b>2019</b>
Embajada de Alemania	764.614.899,38
PNUD - Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo	506.795.392,00
Porticus	497.236.380,00
National Endowment For Democracy NED	58.892.875,00
Pan Para el Mundo - PPM	1.257.094.473,04
K.Z.E - Misereor	462.455.297,37
Oficina Internacional del trabajo	24.414.414,00
<b>Subtotal Internacionales</b>	<b>3.571.503.730,79</b>
Corporación Misión De Observación Electoral	13.937.382,00
Instituto Latinoamericano para	33.481.759,00
Otros Privados	780.000,00
<b>Subtotal Otros Privados</b>	<b>48.199.141,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.619.702.871,79</b>



Para Efectos pertinentes, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2020.

---

JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ  
C.C. 71.681.340 de Medellín  
Representante Legal  
CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA